

## Circular informativa

**INFCIRC/1036**  
14 de septiembre de 2022

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 9 de septiembre de 2022 recibida de la Misión Permanente de China ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una carta de fecha 9 de septiembre de 2022 de la Misión Permanente de la República Popular China ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la carta, junto con su anexo, para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y  
OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

9 de septiembre de 2022

Excmo. Sr. Rafael Grossi  
Director General del OIEA

Excelentísimo Señor:

Me dirijo a usted para presentar, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Conferencia General, la enmienda de China al proyecto de resolución de la Conferencia General sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023, que se examinará en la sexagésima sexta (2022) reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la cual está previsto que comience el 26 de septiembre. Por la presente se adjunta el documento pertinente.

China espera que esta carta, junto con los documentos de apoyo pertinentes que la acompañan, se distribuya debidamente y de forma oportuna.

Le ruego acepte, Excelentísimo Señor, el testimonio de mi distinguida consideración.

[firmado]

Embajador, Representante Permanente  
Misión Permanente de China

**Enmienda de China al proyecto de resolución de la Conferencia General sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2023**

I. Reformular el primer párrafo del preámbulo como sigue:

**“Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2023, reafirmando al mismo tiempo, en este contexto, la importancia del artículo II del Estatuto,”**

II. Añadir al final de la parte dispositiva los siguientes dos párrafos:

**“Decide que, de conformidad con los objetivos del Estatuto, ninguna porción del presupuesto del Organismo se utilizará de modo que contribuya a fines militares,”**

**“Solicita que la Secretaría presente informes periódicos a la Conferencia General, para garantizar que el presupuesto del Organismo no se utilice de modo que contribuya a fines militares, en consonancia con los artículos II y XII del Estatuto del Organismo.”**